

TSJ inicia peritaje a actas del CNE para emitir sentencia definitiva sobre el 28-Jul

La presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Caryslia Rodríguez, informó este jueves que dio inicio al proceso de peritaje, de los resultados de las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio, solicitado por Nicolás Maduro.

Esta sala pasa a realizar las siguientes consideraciones: Se procedió a realizar presencialmente la supervisión y control del proceso de material que se encuentra disponible hoy a disposición de esta instancia judicial en custodia del Consejo Nacional Electoral, consignado por el CNE, las organizaciones políticas y los excandidatos participantes», explicó.

La magistrada mencionó que el proceso se encuentra en etapa de ejecución y será realizado por «un grupo de expertos en materia electoral con los más altos estándares técnicos y científicos nacionales e internacionales» para garantizar un máximo nivel de excelencia.

Mencionó que una vez finalizado este proceso se emitirá una sentencia definitiva para dar respuesta al recurso interpuesto por el presidente Nicolás Maduro el 31 de julio.

“Culminado el peritaje en el tiempo perentorio establecido, con estos hechos objetivos, se emitirá sentencia definitiva sobre el recurso contencioso electoral”, dijo.

El Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela considera oportuno reiterar el compromiso y la voluntad ante el pueblo venezolano de impartir justicia», sentenció.

El pasado 9 de agosto finalizaron las audiencias con los diez excandidatos presidenciales y las 38 organizaciones con fines políticos que concurrieron a los comicios.

El candidato opositor Edmundo González no acudió a los llamados del máximo tribunal al considerar que comparecer ponía en riesgo su libertad y los resultados de las elecciones del 28 de julio, que asegura haber ganado con el 67% de los votos.

Con información de Versión Final